





Bases Iniciales del Concurso Nacional para la Difusión de la Innovación





CONTENIDO

A.	Presentación	3
В.	¿Qué es InnoVemos? / Objetivo del Concurso	3
C.	¿Quiénes pueden participar? / Entidades elegibles	3
D.	Proyectos elegibles	4
E.	Duración y financiamiento de los proyectos	
F.	Gastos elegibles y no elegibles	5
G.	El equipo técnico del proyecto	6
Н.	¿Cómo se puede participar? / Presentación de proyectos	6
I.	Estructura del Proyecto	7
J.	Evaluación y selección	7
K.	Convenio de adjudicación de RNR y ejecución de proyectos	9
L.	Ejecución de proyectos	9
M.	Derechos de autor	10
N.	Consultas	10
Ο.	Cronograma del Concurso	10
Ane	xo I. Modelo de Carta de Presentación	12
Ane	xo II. Lista de Chequeo de Requisitos Legales	13
Ane	xo III. Gastos elegibles, no elegibles y escala de viáticos	15
Ane	xo IV. Modelo de Curriculum Vitae	16
Ane	xo V. Formato Referencial de Presentación de Proyecto	19



A. Presentación

- **01.** El concurso es convocado por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innóvate Perú) del Ministerio de la Producción. Los recursos provienen del Proyecto Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (Contrato BID 3700/OC-PE), el cual tiene como uno de sus objetivos mejorar el entorno para la innovación.
- **02.** Las presentes bases, de distribución gratuita, buscan orientar a las personas interesadas en participar del Concurso Nacional sobre Innovación, "**InnoVemos**".
- **03.** La participación es gratuita. Los participantes, declararán bajo juramento que son autores de los proyectos u obras que presentan y que estos son inéditos a la fecha de cierre de esta convocatoria.
- **04.** La participación en el concurso implica la aceptación de las bases del mismo.

B. ¿Qué es InnoVemos? / Objetivo del Concurso

05. InnoVemos es el concurso nacional convocado por Innóvate Perú para cofinanciar proyectos que busquen acercar la innovación y el emprendimiento a la ciudadanía y difundir su significado e importancia. Con ello, se busca despertar el interés y la vocación por la innovación y el emprendimiento, mejorando la percepción social al respecto.

C. ¿Quiénes pueden participar? / Entidades elegibles

- **06.** Podrá participar toda persona natural, en adelante el/la **Solicitante**, que cumpla con los siguientes requisitos generales:
 - Ser mayor de edad.
 - Contar con DNI o carnet de extranjería vigente.
 - No contar con antecedentes penales ni policiales.
 - En caso de encontrarse clasificado en la Central de Riesgo de la Superintendencia de Banca,
 Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones, no podrá tener una categoría menos a "Cliente con Problemas Potenciales" (CPP).
 - No tener deudas coactivas en la página web de la SUNAT¹.
 - Contar con experiencia mínima de (1) año en la realización de proyectos similares.
 - No haber sido sancionado con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado, mientras dure tal sanción².
 - No estar observada por Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento a la que Innóvate Perú tenga acceso por:
 - Mal desempeño y capacidad de gestión de un proyecto culminado o en ejecución, ya sea como solicitante o asociada.
 - Haber generado la resolución del Convenio o Contrato de adjudicación de recursos por incumplimiento.
 - Desistir del proceso de adjudicación después de haber sido evaluado, aprobado el proyecto o en reunión previa, así como del Convenio/Contrato sin previa justificación.

¹ Si el/la Solicitante ha fraccionado su deuda ante la SUNAT, y su deuda figura en estado coactivo en http://econsultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias, deberá adjuntar la resolución de fraccionamiento en el Sistema en Línea de Innóvate Perú en la sección "Carga documentos legales".

² http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp?action=enviar&valor=2



- Las causas por la que Solicitante/ persona natural desista del proceso de adjudicación serán evaluadas por Innóvate Perú.
- Se encuentran impedidos para ser participantes, las personas condenadas mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y actos ilícitos cometidos en agravio del Estado peruano.
- No podrán participar en el concurso los trabajadores de Innóvate Perú, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- No deberán ser servidores públicos a la firma del convenio.
- Los miembros del equipo técnico del proyecto no deben de estar participando como parte del equipo emprendedor en ningún proyecto de emprendimiento.

D. Proyectos elegibles

07. Los proyectos elegibles deben consistir en el desarrollo de una obra literaria o artística, desde la conceptualización y creación de la obra hasta la producción, publicación y difusión de la misma, en una de las dos (2) modalidades de participación siguientes:

Modalidad de Participación	Productos		
Editorial	Cuentos, historietas, <i>comics</i> , fotolibros, novelas gráficas, entre otros productos afines.		
Artes Visuales	Series fotográficas, de dibujo, ilustraciones, entre otros productos afines.		

- **08.** Los productos finales, editoriales o vinculados a las artes visuales, pueden ser tangibles (formato físico) o intangibles (formato virtual). En el caso de los productos desarrollados en formato físico, estos deberán incluir obligatoriamente una versión virtual a fin de facilitar su difusión.
- **09.** Los proyectos presentados al concurso deberán abordar y desarrollar, de manera obligatoria, al menos una de las dos (2) siguientes temáticas y preguntas respectivas:

Temáticas	Preguntas (Obligatorias)	Preguntas (Opcionales)	
Innovación	 ¿Qué es innovación? ¿Cómo nos beneficiamos de la innovación como ciudadanos y/o país? 	 ¿Qué tipo de innovaciones existen? ¿Qué no es innovación? 	
1. ¿Qué es un emprendimiento innovador? Emprendimiento 2. ¿Cómo el emprendimiento innovador beneficia a los ciudadanos y/o país?		 ¿Qué no es un emprendimiento innovador? 	

- **10.** Se podrá utilizar como insumo para el desarrollo de los proyectos casos reales de innovación o emprendimiento.
- 11. No podrán participar aquellas propuestas que:
 - a) Muestren indicios de plagio o copia de obras protegidas por el Derecho de Autor.
 - b) Desarrollen actividades de marketing empresarial.
 - c) Se enfoquen en el desarrollo de conceptos de ciencia y tecnología.



a) Se alejen de los objetivos y alcances de este concurso.

E. Duración y financiamiento de los proyectos

- 12. Los proyectos ganadores deberán ejecutarse en un periodo máximo de tres (3) meses:
 - Hasta dos (2) meses para la conceptualización, creación y producción del producto editorial
 o vinculado a las artes visuales. La etapa de conceptualización deberá contemplar una
 investigación previa sobre la temática elegida y preguntas por abordar (ver numeral 9).
 - Hasta un (1) mes para la ejecución del Plan de Difusión del producto final editorial o vinculado a las artes visuales, así como la evaluación sobre la efectividad del proyecto.
- 13. La fecha de inicio del proyecto contará a partir de la fecha en que cualquiera de las partes (Innóvate Perú o el/la Solicitante) haya realizado un primer depósito en la cuenta corriente del proyecto hasta el cierre del mismo³.
- **14.** Innóvate Perú cofinanciará con recursos no reembolsables (RNR) hasta el **70%** del valor total del proyecto. El monto máximo de RNR es de **S/ 16,000.**
- **15.** El/la Solicitante **deberá aportar el 30**% restante del valor total del proyecto con aporte monetario y/o no monetario.
 - a. **Recursos No Monetarios**: consistentes en la valoración del tiempo de uso directamente involucrado en la ejecución del proyecto: Honorarios del personal profesional y técnico, equipos, materiales e insumos y otros gastos directamente relacionados con el proyecto.
 - b. **Recursos Monetarios**: consistentes en los aportes de IGV, flete, desaduanaje, compra de equipos, materiales e insumos, honorarios del personal entre otros gastos elegibles.
- **16.** Con RNR no se podrá pagar el IGV u otros impuestos. Todo pago por este concepto deberá realizarse con cargo al aporte monetario de la contrapartida del/la Solicitante.

F. Gastos elegibles y no elegibles

- **17.** Con recursos de Innóvate Perú y del aporte monetario y/o no monetario del Solicitante se podrá financiar:
 - a) Alquiler de equipos, materiales, servicios de impresión, entre otros servicios necesarios para la realización y difusión del proyecto.
 - b) Honorarios de especialistas, artistas y/o personal técnico necesario para la adecuada realización y difusión del proyecto.
 - c) Otros gastos requeridos para el proyecto.
- 18. No son elegibles los siguientes gastos:
 - a) Gastos por personal administrativo.
 - b) Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet).
 - c) Gastos financieros (mantenimiento de cuenta y otros gastos financieros).
 - d) Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
 - e) Adquisición y/o alquiler de inmuebles y adquisición de vehículos.
 - f) Adquisición de bienes usados.
 - g) Financiamiento de deuda.

 $^{^{3}}$ Fecha en la que la Unidad de Monitoreo o el Área que cumpla dicha función solicite el cierre.



- h) Compra de acciones.
- i) Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.
- j) Obras de infraestructura y compra de terrenos.
- k) Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
- Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.

G. El equipo técnico del proyecto

- **19.** El equipo técnico del proyecto deberá contar como mínimo con:
 - a. Un Coordinador General del Proyecto: Es el responsable de la gestión del proyecto, y de presentar los informes técnicos y financieros a Innóvate Perú. Será la persona natural que presente el proyecto.
 - b. **Un Especialista** relacionado con la temática o la modalidad de participación elegida (Ver numeral 7).
 - c. **Recursos humanos adicionales:** Se puede contratar el número necesario de profesionales para el correcto desarrollo del proyecto a discreción del Coordinador General.
- **20.** El Coordinador General del Proyecto podrá ser considerado como el especialista en el tema a tratar y su dedicación será del 100% en actividades relacionadas al proyecto.

H. ¿Cómo se puede participar? / Presentación de proyectos

- **21.** La presentación de los proyectos se realizará **únicamente** vía el Sistema en Línea de Innóvate Perú (https://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe/)
- **22.** Para registrar el proyecto, el/la Solicitante deberá ingresar al Sistema en Línea para realizar el registro del proyecto y obtener el código correspondiente a dicha postulación. Posterior a la generación de dicho código, el/la Solicitante no podrá ser modificada.
- **23.** El/la Solicitante también deberá adjuntar vía el Sistema en Línea, en la opción **Carga de Documentos Legales**, lo siguiente:
 - a) Carta de presentación (Ver Anexo I).
 - b) CV de todos los miembros del equipo técnico a cargo del proyecto.
 - c) Lista de chequeo de requisitos legales (Ver Anexo II).
 - d) Documentos que acrediten la experiencia del/la Solicitante en la realización de proyectos similares.
- **24.** Antes de proceder a desarrollar y presentar el proyecto, el/la Solicitante debe verificar si cumple con los requisitos señalados en la Lista de Chequeo de requisitos legales del Anexo II.
- **25.** Los documentos en original podrán ser solicitados por Innóvate Perú para la firma del Convenio o cuando lo considere pertinente. Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y puede verificar en cualquier etapa del concurso la veracidad de la información.

Si se comprueba que la información presentada al concurso no es veraz, el/la Solicitante quedará eliminado/a del presente concurso y como futuro postulante a los concursos de Innóvate Perú.



26. No existe límite en la presentación de proyectos, sin embargo, el/la Solicitante solo podrá suscribir y tener en ejecución un (1) proyecto financiado por este concurso con Recursos No Reembolsables.

I. Estructura del Proyecto

- **27.** Para participar del presente concurso, el/la Solicitante deberá presentar su proyecto, bajo la siguiente estructura:
 - Datos y experiencia profesional del/la Solicitante y su equipo técnico.
 - Descripción del público objetivo y justificación.
 - Descripción del proyecto y del producto a desarrollar.
 - Cobertura y Plan de Difusión.
 - Cronograma de actividades.
 - Presupuesto del proyecto.

(Ver Ficha Referencial de Presentación de Proyecto en el Anexo V de este documento)

28. Si alguno de los componentes del proyecto a desarrollar incluye obras literarias, artísticas y/u otro tipo de obras protegidas por el Derecho de Autor, el/la Solicitante deberá acreditar que cuenta con las licencias de uso correspondientes.

J. Evaluación y selección

29. Evaluación Externa: Cada proyecto será calificado por dos (2) evaluadores externos, de reconocida trayectoria y experiencia, quienes evaluarán los aspectos técnicos y financieros utilizando los siguientes criterios:

Criterios	Definición		
1. Pertinencia y concordancia	 a. Coherencia del proyecto: El Objetivo general del proyecto busca visibilizar, despertar el interés, vocación y fomentar la innovación o emprendimiento de acuerdo con objetivo de las bases. b. Público Objetivo: El proyecto es pertinente con el público objetivo al que se dirige. c. Temática y preguntas por abordar: El proyecto se encuentra relacionado con los temas priorizados en las bases y aborda las preguntas planteadas (ver numeral 09). 		
2. Viabilidad	 d. Viabilidad: El presupuesto y su distribución se ajustan a los objetivos, naturaleza y alcance del proyecto. El proyecto es realizable en el plazo estimado. 		
3. Cobertura y Difusión	 c. Cobertura: Estimación del público objetivo a alcanzar con el proyecto y área(s) geográfica(s). d. Difusión: 		



- **30.** Serán descalificados aquellos solicitantes que:
 - a. Presenten proyectos que persiguen los mismos objetivos de otros proyectos culminados o en ejecución.⁴
 - b. Presenten proyectos que muestren indicios de plagio o copia textual/visual, total o parcial, con otros proyectos evaluados, culminados o en ejecución, financiados por cualquier fuente cuya información sea accesible.
- **31.** El proceso de evaluación externa se realizará bajo el siguiente procedimiento:
 - a. La evaluación de los proyectos es individual, cada subcriterio será calificado sobre una escala de 0-5 puntos y será afectado por el factor de ponderación. La suma de los ponderados de cada subcriterio constituirá la nota final individual de la evaluación técnica del proyecto.
 - b. Para que una evaluación externa sea considerada aprobatoria, cada evaluador deberá asignar una nota final ponderada mínima de 3 puntos y además debe obtener un mínimo de 3 puntos en el criterio Pertinencia y Concordancia.
 - c. Un proyecto será considerado aprobado en la evaluación externa si ambos evaluadores aprueban dicha evaluación.
- **32. Comité Especializado:** Revisa y evalúa los proyectos aprobados por los Evaluadores Externos. Esta instancia de evaluación está conformada por especialistas externos de amplia trayectoria. El Comité Especializado considerará la evaluación integral del proyecto que incluye los siguientes criterios:
 - a) El concepto de la obra, contenido, lenguajes artísticos y técnicas elegidas para alcanzar claridad en el mensaje
 - b) El carácter innovador del proyecto (creatividad e innovación en el uso y combinación de técnicas y/o lenguajes artísticos en el proyecto)
 - c) La experiencia previa (comprobable) del/la Solicitante que garantice el cumplimiento de los objetivos del proyecto y su adecuado desarrollo.
- **33.** Los miembros del Comité Especializado emitirán opinión consensuada de aprobar o desaprobar proyectos en base al numeral anterior de las presentes bases. En los casos que el Comité Especializado considere pertinente invitará a el/la Solicitante a sustentar su proyecto. Paso seguido, el Comité emitirá el resultado final de aprobado o desaprobado al proyecto presentado.
- **34.** Los Evaluadores Externos, los miembros de los Comités Especializado e Innóvate Perú, se comprometen a la confidencialidad de la información del proceso de admisión, evaluación y selección de los proyectos.
- **35.** Los proyectos evaluados y seleccionados serán ratificados por parte del Coordinador Ejecutivo de Innóvate Perú.
- **36.** Los resultados del concurso se informarán a la entidad y se publicarán en la página web de Innóvate Perú (www.innovateperu.gob.pe), según los plazos establecidos en las bases del

8

⁴ Se recomienda revisar la relación de proyectos adjudicados en la web de Innóvate Perú.



concurso. La entidad deberá respetar los resultados de la evaluación, los que no son susceptibles de ser impugnados en ninguna etapa del proceso del presente concurso.

K. Convenio de adjudicación de RNR y ejecución de proyectos

- **37.** Innóvate Perú suscribirá un Convenio de Adjudicación de Recursos No Reembolsables RNR con el/la Solicitante en el que se establecerán las obligaciones de ambas partes y las condiciones de ejecución de los RNR. El modelo de Convenio se entregará a el/la Solicitante en caso se le apruebe el proyecto y se le asigne el financiamiento.
- **38.** Reunión previa: Antes de la firma del Convenio, el/la Solicitante tendrá una reunión con los Ejecutivos de Proyectos de Innóvate Perú para la cual deberán realizar las siguientes actividades:
 - a. Realizar los ajustes necesarios para identificar con claridad el objetivo general, actividades del proyecto.
 - b. Fijar el presupuesto definitivo.
 - c. Elaborar y aprobar los documentos de gestión: plan operativo del proyecto (POP), plan de adquisiciones y contrataciones (PAC), cronograma de desembolsos (CD) y cronograma de hitos (CH) del proyecto.
 - d. Verificar las competencias del equipo técnico para la ejecución del proyecto.
- **39.** Las conclusiones de la reunión con los Ejecutivos de Proyectos de Innóvate Perú quedarán registradas en un acta, cuyos acuerdos serán de obligatorio cumplimiento para las partes intervinientes.

L. Ejecución de proyectos

- **40.** Una vez suscrito el Convenio de Adjudicación de RNR por las partes, se reconocerán los gastos a partir de la fecha de inicio del proyecto (fecha en que cualquiera de las partes haya realizado un primer depósito en la cuenta del proyecto).
- **41.** Innóvate Perú dejará sin efecto la adjudicación de RNR en caso el/la Solicitante registre uno o más convenios/contratos en ejecución de uno o más proyectos cofinanciados por Innóvate Perú.
- **42.** El/la Solicitante se constituirá en la **Entidad Ejecutora** una vez firmado el Convenio de Adjudicación de RNR y hasta la fecha de cierre del mismo.⁵
- **43.** El Convenio de Adjudicación de RNR: deberá ser firmado y remitido a Innóvate Perú en un plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción.
- **44.** Los desembolsos de los RNR se efectuarán en función a los productos/resultados especificados en el proyecto. El proyecto tendrá dos (2) hitos y máximo dos (2) desembolsos por proyecto.
- **45.** Los desembolsos de Innóvate Perú serán depositados a la cuenta del proyecto, previo cumplimiento del hito y aprobación del Ejecutivo de Proyectos de Innóvate Perú.
- **46.** La ejecución, adquisiciones y el seguimiento del proyecto se realizan en el marco del Manual Operativo para Proyectos de Innóvate Perú, el cual será incluido en el Convenio de Adjudicación de RNR. Innóvate Perú reconocerá los gastos a partir de la fecha de firma del Convenio de Adjudicación de RNR.

_

⁵ Fecha en la cual la Unidad de Monitoreo solicita el cierre del proyecto.



M. Derechos de autor

- **47.** En el Convenio de RNR se precisará que, una vez concluido el desarrollo de la obra y/producto final, editorial o vinculado a las artes visuales, se contará con una licencia que el AUTOR o AUTORES de dicha obra y producto final en la cual otorgan autorización al Programa Innóvate Perú para la comunicación pública, total o parcial, y/o reproducción con fines no lucrativos. Dicha licencia no constituye transferencia de derechos, ni autorización exclusiva; es decir, el AUTOR o AUTORES mantienen los derechos sobre la obra creada y/o producto final desarrollado.
- **48.** Todo aquello que no haya sido regulado en las presentes bases del concurso, será de aplicación supletoria a lo dispuesto en el Convenio de Préstamo Nº 3700/OC-PE, suscrito entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Reglamento Operativo correspondiente.

N. Consultas

49. Las consultas serán dirigidas a: innovemos@innovateperu.gob.pe

O. Cronograma del Concurso

50. El cronograma del concurso es:

Actividades	Fecha
Lanzamiento de concurso y publicación de Bases Iniciales	31de julio 2019
Consultas	9 de agosto 2019
Publicación de Bases Integradas e inicio de postulaciones a través del Sistema en Línea	20 de agosto 2019
Fecha máxima para la presentación de solicitudes.	Primer corte: 19 de setiembre 2019 (hasta la 1:00 p.m.) Segundo corte: 21 de octubre 2019 (hasta la 1:00 p.m.) Tercer corte: 21 de noviembre 2019 (hasta la 1:00 p.m.) Cuarto corte: 20 de diciembre 2019 (hasta la 1:00 p.m.)
Publicación de resultados finales	Primer corte: 21 de octubre 2019 Segundo corte: 21 de noviembre 2019 Tercer corte: 20 de diciembre 2019 Cuarto corte: 20 de enero 2020

En la página web de Innóvate Perú (<u>www.innovateperu.gob.pe</u>) se publicará cualquier modificación al calendario.

51. La adjudicación de Recursos No Reembolsables se realizará a los proyectos que resulten aprobados, hasta agotar los recursos disponibles para la presente convocatoria. En caso se adjudique la totalidad de Recursos No Reembolsables (RNR) en uno de los cortes, no se continuará con el proceso de evaluación del siguiente corte.

ANEXOS

Bases Iniciales del Concurso Nacional para la Difusión de la Innovación



JULIO 2019



Anexo I. Modelo de Carta de Presentación

Lima,
Señores Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad LIMA – PERÚ
Asunto: Presentación de proyecto de InnoVemos
De nuestra consideración:
Por intermedio del presente, en mi condición de Solicitante:
Asimismo, expreso mi compromiso de respetar los resultados de la evaluación, de realizar el aporte monetario, no monetario que corresponda y de cumplir con los compromisos como ejecutor de recursos del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad en el caso de acceder a financiamiento del concurso.
Atentamente,
Nombre del Solicitante (Persona Natural)
Firma y sello
Número de DNI del firmante



Anexo II. Lista de Chequeo de Requisitos Legales

(El presente documento tiene carácter de Declaración Jurada)

Antes de enviar su proyecto sírvase verificar que cumple con los siguientes requisitos. Si no cumple con algunos de ellos, absténgase de participar porque su solicitud será descartada en alguna etapa de la convocatoria. Asimismo, este formato no puede ser modificado:

	Requisitos	Sí cumple
a.	Ser mayor de edad	
b.	Contar con DNI o carnet de extranjería vigente.	
C.	En caso de encontrarse clasificado en la Central de Riesgo de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones, no podrá tener una categoría menor a "Cliente con Problemas Potenciales" (CPP).	
d.	Que, la Solicitante no cuente con deudas coactivas en la página web de la SUNAT ⁶	
e.	Que, la Solicitante, no se encuentre sancionada con inhabilitación temporal o definitiva para contratar con el Estado, mientras dure tal sanción ⁷ .	
f.	Que, el/la Solicitante no haya incumplido obligaciones que generaron la resolución de algún convenio de adjudicación de recursos con FINCyT, FIDECOM u otra fuente de financiamiento.	
g.	Que, no podrán participar en el concurso los trabajadores de Innóvate Perú, ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.	
h.	Que, los miembros del equipo técnico del proyecto, no deben de estar participando como parte del equipo emprendedor en ningún proyecto de emprendimiento.	
e.	Que el proyecto que se postula no es copia textual de otros proyectos evaluados, en ejecución o culminados en FINCyT, FIDECOM u otra fuente de financiamiento ⁸ .	
f.	Que el proyecto que se postula no persigue los mismos objetivos de otros proyectos culminados o en ejecución en FINCyT, FIDECOM u otros fondos ⁹ .	
g.	Que la Solicitante no ha incumplido obligaciones que generaron la resolución del convenio o contrato de adjudicación de recursos no reembolsables con Innóvate Perú u otra fuente de financiamiento a la que el Programa tiene acceso.	
h.	Que el proyecto que se postula no vulnera derechos de propiedad intelectual, ni es plagio o copia de otros proyectos evaluados, en ejecución o culminados en los concursos del FINCYT, FIDECOM u otras fuentes de financiamiento. ¹⁰	
i.	Que el proyecto que se postula no es cofinanciado por recursos provenientes de otros fondos de promoción del estado.	
j.	Que, no he sido condenado mediante sentencia consentida o ejecutoriada por delitos de concusión, peculado, corrupción de funcionarios, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias y actos ilícitos cometidos en agravio del Estado Peruano.	
k.	Que la información consignada en el proyecto presentado a Innóvate Perú es veraz.	

⁶ Si el/la Solicitante ha fraccionado su deuda ante SUNAT, y su deuda figura en estado coactivo en http://econsultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias, deberá adjuntar la resolución de fraccionamiento en el Sistema en Línea de Innóvate Perú, en la sección "Carga documentos legales".

⁷ http://www.osce.gob.pe/consultasenlinea/inhabilitados/busqueda.asp?action=enviar&valor=2

 $^{^{8}}$ Otras fuentes de financiamiento de instituciones públicas o privadas o con recursos propios.

⁹ Se recomienda revisar la relación de proyectos adjudicados en el portal de Innóvate Perú. El Programa consultará las bases de datos a las que tenga acceso.

¹⁰ ídem.



Asimismo, me comprometo a acatar el resultado de la evaluación de mi proyecto.

NOTA: Innóvate Perú tiene la facultad de fiscalización posterior según numeral 1.16, del inciso 1) del artículo IV de la Ley 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General; pudiendo verificar la documentación en cualquier etapa del concurso.

Firma del/la Solicitante Nombre completo: DNI. Nº



Anexo III. Gastos elegibles, no elegibles y escala de viáticos

		<u>-</u>	financiamiento citante)	
Partidas Presupuestales	Aporte Innóvate Perú	Monetario	No Monetario	
Honorarios:	 Coordinador General y/o recursos humanos adicionales especializados y asociados a las actividades de innovación del proyecto. 	 Recursos humanos adicionales especializados y asociados a las actividades de innovación del proyecto. 	 Valorización del tiempo del Coordinador general. Valorización del tiempo de los recursos humanos directamente involucrados en la ejecución del proyecto. 	
Materiales e insumos:	 Adquisición de los materiales e insumos para las actividades del proyecto. 	 Adquisición de los materiales e insumos para las actividades del proyecto. IGV. 	 Valorización de los materiales e insumos utilizados en las actividades del proyecto. 	
Servicios de Terceros:	 Alquiler de equipos para la realización del proyecto. Otros servicios 	 Alquiler de equipos para la realización del proyecto. Otros servicios 	No Aplica	
Pasajes y Viáticos:	 Los gastos de pasajes y viáticos están destinados únicamente para el Equipo Técnico del proyecto. 	 Los gastos de pasajes y viáticos están destinados únicamente para el Equipo Técnico del proyecto. 	No Aplica	



Anexo IV. Modelo de Curriculum Vitae

(CV del/la Solicitante y recursos humanos adicionales a ser contratados con el proyecto)

Si la persona tiene un CV completo registrado en el DINA, se recomienda incluirlo.

DATOS GENERALES

Nombres y					
Apellidos:					
Dirección:					
Teléfono:		Celu	ılar:		
Correo electrónico:					
Centro de labores actual:					
DNI:					
RUC:					
Relación con el proyecto (Marcar con X)		Trabaja en la Entidad Solicitante:		Trabaja en la Entidad Asociada:	Contratado para el proyecto:

<u>Instrucciones:</u> Llene todos los cuadros desde la actividad más reciente. Máximo 5 páginas. **ESTUDIOS SUPERIORES** (Técnicos, Universitarios y Postgrados)

Años		Centro de estudios	Grado y/o título obtenido
DESDE Mes/año	HASTA Mes/año		

ESPECIALIZACIONES (Cursos, Diplomados u Otros)

Periodo		Centro de estudios	Especialización ¹¹
DESDE Mes/año	HASTA Mes/año		

16

¹¹ Con énfasis en las especializaciones más relevantes para las actividades del proyecto.



ACTIVIDAD PROFESIONAL 12

Desde Mes/año	Hasta Mes/año	Centro laboral	Funciones principales	Logros más destacados ¹³

ACTIVIDAD DOCENTE

Desde Mes/año	Hasta Mes/año	Centro de estudios (nombre y lugar)	Cursos o materias dictadas u otros

IDIOMAS

Idioma	Lee	Habla	Escribe

PUBLICACIONES

Año	Tipo de medio (libro, Revista u otro)	Nombre del medio	Título de la publicación

CONFERENCIAS / SEMINARIOS / CONGRESOS^{37****}

Mes/año	Título de conferencia / seminario / congreso	Especificar (ponente / participante)

 $^{^{12}}$ Con énfasis en la experiencia profesional más relevante para los objetivos y actividades del proyecto

 $^{^{13}\}mathrm{Con}$ énfasis en los logros vinculados con la problemática del proyecto



ASOCIACIONES A LAS QUE PERTENECE

			I			
"	pajo juramento que (nombre del proyect do al Concurso	o que figura en la	solicitud de la	a Entidad),		
desempe	te, me comprome ñará en el proyecto) ecto durante todo el p	y a dedicar mi tie	mpo y experie			-
FIRMA						
NOMBRE	S Y APELLIDOS COMF	PLETOS DNI / CE:				

Fecha y lugar:

Colegiatura Nº (si corresponde): Vise cada hoja y firme



Anexo V. Formato Referencial de Presentación de Proyecto

Advertencia: Este formato es referencial, Los solicitantes deberán desarrollar el proyecto en el Sistema en Línea (https://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe/). No se recibirán propuestas en forma física. Las indicaciones para el llenado se encuentran en el Sistema en Línea antes citado.

1. DATOS Y EXPERIENCIA DEL/LA SOLICITANTE

a. Datos del/la Solicitante:

Nombre y Apellidos:
DNI:
Dirección, distrito, provincia, departamento.
Teléfono fijo
Teléfono Celular
Correo electrónico
Página web (opcional)

b. Experiencia del/la Solicitante

Adjuntar documentos, notas de prensa, publicaciones, imágenes, registros audiovisuales, enlaces a páginas web, entre otras referencias que acrediten la experiencia del/la Solicitante en la realización de obras y/o proyectos similares, ya sea vinculadas a las modalidades de participación (numeral 7) o a las temáticas por abordar (numeral 9). En caso de adjuntar enlaces, estos deberán reproducirse correctamente y estar habilitados hasta la culminación del concurso (incluir usuario y contraseña, de ser el caso)

[Opción para subir archivos o espacio para colocar enlaces]

2. DATOS DEL COORDINADOR GENERAL Y ESPECIALISTA:

a. Coordinador General del Proyecto

Apellidos y Nombres			
Fecha de nacimiento	Nacionalidad	DNI	
Profesión / especialidad			
Años de experiencia			
Teléfono Fijo	Celular	Correo electrónico	



Adjuntar CV del Coordinador General Adjuntar documentación que sustente la experiencia del Coordinador General.

b.	Especialista en el tema o modalidad de participación seleccionada (Llenar este apartado en
	caso el Coordinador General no asuma este rol)

Nombres y apellidos	Tipo de documento	N° de documento	Especialidad	Justificar cómo se vincula su experiencia y/o especialidad profesional con la(s) actividad(es) que realizará en el proyecto.

c. Otros participantes del proyecto (opcional)

Nombres y apellidos	Tipo de documento	N° de documento	Especialidad	Justificar cómo se vincula su experiencia y/o especialidad profesional con la(s) actividad(es) que realizará en el proyecto.

Adjuntar CV de los especialistas

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
3.1 TÍTULO DEL PROYECTO
3.2 OBJETIVOS DEL PROYECTO
Describir con claridad los objetivos del proyecto



3.3 PÚBLICO OBJETIVO:

 a. Identificar y describir su público objetivo (grupo etario, sexo, lugar de residencia o región, institución, etc.)
(Máx. 1000 caracteres)
b. Justificación del público objetivo seleccionado.
Explicar con claridad cuáles son las necesidades del público objetivo identificadas y que serár atendidas con el proyecto (Ejemplo: ¿El público objetivo desconoce el concepto de innovación? ¿Lo conoce, pero no sabe cuáles son sus beneficios? ¿Lo conoce, pero no tiene interés? ¿Tiene un bajo nive y/o interés por la innovación?, etc.)
(Máx. 1000 caracteres)
a. Especificaciones técnicas y artísticas de la obra y producto final, editorial o vinculado a las artes visuales, a desarrollar.
Describir los aspectos conceptuales, narrativos, lenguajes artísticos, enfoques, etc., que expliquer cómo la obra abordará la temática seleccionada y preguntas planteadas en el numeral 9 para sensibilizar al público objetivo y/o incrementar su interés.
(Máx. 5000 caracteres)
Explicar las técnicas a utilizar, extensión, entre otros atributos relevantes del producto final.
(Máx. 3000 caracteres)
Adjuntar esquemas, propuestas visuales, entre otras referencias que ayuden a evidenciar y/o visualizado las características del producto final.



3.5 COBERTURA Y DIFUSIÓN.

a. Cobertura

Estimar el público objetivo al que pretende alcanzar con el proyecto, y en qué área geográfica del país (región, provincia, distrito).
(Máximo 1000 caracteres)
b. Plan de Difusión
Describir el Plan de Difusión del proyecto, incluyendo las estrategias de comunicación, medios, y acciones a realizar para difundir el producto final entre el público objetivo.
(Máximo 3000 caracteres)
c. Otra información relevante de la proyecto (opcional)

3.6 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Etapas y Actividades	Unidad Medida	Cantidad	Mes 1						Mes 2									
Etapa 1: Investigación sobre la temática y preguntas por abordar																		
Etapa 2: Conceptualizac ión y Creación de la obra																		
Etapa 3: Producción de la obra																		
Etapa 4: Publicación y difusión del producto final																		



3.7 PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Importante:

Ud. debe considerar las siguientes recomendaciones al ingresar información del presupuesto en cada cuadro:

- Estos cuadros deben ser llenados conforme al Anexo III de partidas presupuestales
- IGV/Flete/Gastos de desaduanaje será asumido por la Solicitante

Cuadro N°1: Presupuestos por partidas de gasto y entidades aportantes

	samp maataa pa. pa		<i>,</i>		
Partida presupuestal de gasto	Aporte Monetario Innóvate Perú S/.	Aporte Monetario del / la Solicitante S/.	Total Aporte Monetario S/.	Aporte No Monetario del/ la solicitante S/.	Porcentaje %
Servicios de					
terceros					
Pasajes y viáticos					
Materiales e					
insumos					
Recursos humanos		·	_		
– valorización del					
equipo técnico					

Cuadro N°2: Servicios de terceros

N°	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Costo total S/.	Innóvate Perú S/.	Contrapartida			
						Contrapartida monetaria S/.	Nombre de la Entidad Aportante		

Cuadro N°3: Pasajes y viáticos

N°	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Costo total S/.	Innóvate Perú S/.	Contrapartida			
						Contrapartida Nombre de la monetaria S/. Entidad Aportan			

Cuadro N°4: Materiales e insumos

N°	Descripción	Costo Unitario	Cantidad	Costo total S/.	Innóvate Perú S/.	Contrapartida				
						Contrapartida monetaria S/.	Contrapartida No monetaria S/.	Nombre Entidades aportantes		

Cuadro N° 5: Recursos Humanos - Valorización del equipo Técnico

Nombre	Entidad a la que pertenece	% dedicación	Honorario mensual	N° meses	Costo total	Innóvate Perú	Cofinanciamie nto monetario	Cofinanciamie nto nombre de la Entidad	5.2	5.3



Doy fe que todo lo consignado en la Formato de Presentación de Proyecto es cierto, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración me someto a lo establecido en el numeral 33.3 del artículo 33° del T.U.O. de la Ley N° 27444.

Asimismo, por medio del presente, autorizo al Programa Innóvate Perú a reproducir copias de los documentos y/o materiales que forman parte del proyecto, únicamente para fines del presente Concurso.